



Conselleria d'Agricultura,

Pesca i Medi Natural

Direcció General de Pesca

Consulta previa a la elaboración de un proyecto de Decreto por el cual se establece un Plan de Gestión para la pesca profesional en las aguas interiores de las bahías de Pollensa y Alcúdia

La Dirección General de Pesca de la Consellería de Agricultura, Pesca y Medio natural quiere iniciar el procedimiento de elaboración de un Decreto por el cual se establece un Plan de Gestión para la pesca profesional a las aguas interiores de las bahías de Pollensa y Alcúdia.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone a disposición de la ciudadanía, de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, la información relacionada con los aspectos siguientes:

A) Problemas que se pretenden solucionar

El objetivo principal de este Plan de Gestión es crear un marco normativo específico para la flota pesquera profesional que opera en las bahías de Pollensa y Alcúdia. Este marco tendrá en cuenta la tipología de la flota y la estacionalidad de los mercados, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y compatibilizar la actividad económica con la conservación ambiental.

Actualmente, el modelo de explotación pesquera en las bahías presenta una intensidad marcada durante los meses de febrero a agosto y una reducción significativa el resto del año. Esta característica ha permitido mantener los recursos pesqueros en un estado relativamente bueno, pero no se ajusta adecuadamente al marco normativo vigente. Esto genera la necesidad de regular de manera específica las actividades pesqueras en estos caladeros.

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00

Adreça de validació:



B) La necesidad y oportunidad de aprobarla

La Federación Balear de Cofradías de Pescadores, en coordinación con las cofradías de pescadores de Pollensa, Alcúdia y Cala Ratjada, y consciente de las necesidades del sector pesquero profesional de la zona, ha presentado a la Dirección General de Pesca una propuesta de plan de gestión para las aguas interiores de las bahías de Pollensa y Alcúdia.

El marco normativo actual no contempla las especificidades del sistema pesquero de las bahías de Pollensa y Alcúdia, caracterizado por:

- La estacionalidad de la actividad.
- La estructura de la flota local.
- Los impactos ambientales y socioeconómicos derivados de la actividad pesquera.

Ante esta realidad, resulta necesario y oportuno aprobar un Decreto que regule esta actividad para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social de la pesca profesional en la zona, asegurando también el cumplimiento de la normativa europea y autonómica.

C) Los objetivos de la norma

1. Garantizar el mantenimiento del número de embarcaciones, la producción y los puestos de trabajo de la flota pesquera profesional.
2. Establecer, si es necesario, la regulación de los tipos de pesca profesional permitidos y el número de días autorizados para la actividad pesquera.
3. Establecer un comité de cogestión con participación del sector pesquero, las administraciones públicas y otros agentes implicados, para la toma de decisiones conjuntas.
4. Regular las características técnicas de las artes de pesca y su uso, adaptándolas a las costumbres locales.
5. Implementar un sistema de seguimiento científico continuado para evaluar el estado de los recursos pesqueros y la eficacia de las medidas adoptadas.

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00



D) Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras

La Dirección General de Pesca considera que la opción más adecuada es la aprobación de un Decreto que establezca un Plan de Gestión específico para las bahías de Pollensa y Alcúdia. No se han identificado alternativas no reguladoras que permitan lograr los objetivos planteados con la misma eficacia.

E) Antecedentes normativos

- Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears.
- Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el cual se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears.
- Decreto 17/2003, de 21 de febrero, por el cual se regula la pesca con artes menores en las aguas interiores de las Illes Balears.
- Decreto 10/2019, de 15 de febrero, por el cual se regula el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras de las Illes Balears (SLSEPIB).
- Decreto 91/2023, de 15 de diciembre, por el cual se regula la pesca marítima y el marisqueo en las zonas que integran la red ecológica Natura 2000.

F) Conclusión

Por todo esto, la Dirección General de Pesca considera necesaria la elaboración de un Decreto para regular la pesca profesional en las aguas interiores de las bahías de Pollensa y Alcúdia. Esta norma tiene que garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos, fomentar la colaboración entre los agentes implicados y asegurar el equilibrio entre la conservación ambiental y la actividad económica del sector pesquero.

Palma, (a fecha de firma electrónica)

El director general

Antoni M^a Grau Jofre

C/ Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel.: 971 17 61 00

Adreça de validació:



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

[REDACTED]

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

[REDACTED]

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ANTONIO MARIA GRAU JOFRE

DIRECTOR GENERAL DE PESCA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I MEDI NATURAL

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 24-01-2025 15:52:07 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 24-01-2025 15:52:07 GMT+0100

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: 1_Mem_ria_consulta_pr_via_Decret_badies_del_nord_CAST.pdf

Data captura: 24-01-2025 15:53:00 GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 4

[REDACTED] Adreça de validació:

[REDACTED]